I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000465

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 19 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1647/2009; el Ordinario N°404/103/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; fotocopia del Oficio N°1000/224/2008 de la Dirección Jurídica; el Dictamen N°2762 de Contraloria General de la República; el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto Exento N°202/1057/2008, se renovaron hasta el 30 de junio de 2009, las Patentes de Alcoholes **CATEGORÍA "A: Depósitos de Bebidas Alcohólicas"**, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **CATEGORÍA "A: "Depósitos de Bebidas Alcohólicas"**, Rol N°400475, ubicada en Avenida Lo Errázuriz N°2091 de la comuna de Cerrillos, a nombre de **Distribuidora el Chillanejo Ltda.,** R.U.T. N°76.019.691-6.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de las patentes antes señaladas, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Interesada